

EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO 01043-2019-00574 OFICIAL 3°. Este Juzgado señaló la audiencia del VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS, para la venta en pública subasta de la finca siguiente: Finca número setecientos ochenta y nueve, folio doscientos ochenta y nueve, Libro setecientos sesenta y dos E de Guatemala, que consiste en Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número uno. Finca urbana consistente en Lote Veintiseis (27) de la manzana J del sector LOS RUBIS, Condominio Residenciales Colinas del Norte, situado en Aldea El Fiscal, ubicada en el municipio de Palencia, departamento de Guatemala, de 102.000000 m2. Medidas y colindancias: De la estación cero al punto uno con un azimut de ciento veinticinco grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y dos segundos con una distancia de seis punto cero metros; de la estación uno al punto dos con un azimut de doscientos quince grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y dos segundos con una distancia de diecisiete punto cero metros; de la estación dos al punto tres con un azimut de trescientos cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y dos segundos con una distancia de seis punto cero metros; de la estación tres al punto cuatro con un azimut de treinta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y dos segundos con una distancia de diecisiete punto cero metros, con las siguientes colindancias: al NORESTE: seis punto cero (6.00) metros con calle; al SURESTE: diecisiete punto cero (17.00) metros con lote veintiocho (28) de la manzana J del sector LOS RUBIS; al SUROESTE: seis punto cero (6.00) metros con Hacienda

Minesota; al NORESTE: diecisiete punto cero (17.00) metros con lote veintiseis (26) de la Manzana J del sector LOS RUBIS. Inscripción Número dos. Téngase transcrita(s) la(s) 2, 4 y 5 inscripción(es) de derechos reales de la finca matriz, relativa a servidumbre para constituir y mantener sistema de transmisión Regional denominado SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) que soporta; servidumbre de descarga de aguas de lluvia y servidas, y de paso que soporta. Inscripción Número tres. Téngase transcrita(s) la(s) 6 y 7 inscripción(es) de derechos reales de la finca matriz, relativa a el REGIMEN DE CONVIVENCIA DE CONDOMINIO RESIDENCIALES PRADOS DEL NORTE, cuyo Reglamento forma parte de esta inscripción, y se hace constar que dicho Régimen de Convivencia tiene el nombre comercial de CONDOMINIO RESIDENCIALES COLINAS DEL NORTE. Inscripción Número seis. Los ejecutados son dueños de esta finca por compra. Inscripción Número siete. Se rectifica la inscripción número 6 de dominio de esta finca en el sentido siguiente: Que el impuesto que incluye el precio de la venta, es el Impuesto de 3% de Timbres Fiscales; y no como se hizo constar. Hipotecas. Inscripción Número uno. Que motiva la presente ejecución promovida por Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima a través de su Mandatario Especial Judicial y Administrativo con Representación, Gratuito para obtener el pago de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.146,519.53) en concepto de capital, más intereses y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran como base el

capital reclamado, más intereses y costas procesales. El presente edicto se extiende con base en la certificación extendida por el Registro General de la Propiedad que obra en el presente proceso y para los efectos legales, se hace la presente publicación. En la ciudad de Guatemala, el veinte de agosto del año dos mil veintiuno. JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. Testigos de asistencia. Alvaro Alberto Arana Barrios y Astrid Vilma Lissy Carrillo Lemus. (224326-2)-2-9-16-septiembre E.V.A No. 20005-2020-00553 Of. y Not. 2da. Se señaló audiencia de remate, para el día 22/09/2021 a las 11:30 horas, de los inmuebles con las siguientes características: PRIMER INMUEBLE Finca Urbana Consistente en una Fracción de Terreno en la 3ª Avenida 9-51 de la

Zona 1, ubicado en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, con una extensión superficial de 209.00 METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Mide 15.50 metros con Rigoberto Duarte; SUR: 15.50 metros con 10ª Calle; ORIENTE: 13.50 metros con Finca Matriz; y PONIENTE: 13.50 metros con Carlos Humberto Pazzetti Arita; Inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número de FINCA: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (3,685), FOLIO: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185), del LIBRO OCHO E (8E) de CHIQUIMULA; Anotaciones preventivas: ninguna; Gravámenes, siete vigentes a favor de COOAJA R.L, el que motiva la presente ejecución que ocupa el 12vo. Lugar, la cual es promovida por COOAJA R.L. No teniendo la finca descrita más

gravámenes, anotaciones, y limitaciones que las aquí transcritas de conformidad con la certificación del Registro General de la Propiedad. SEGUNDO INMUEBLE: características: Finca Rustica ubicada en Lote "K" de la Zona del Río "SEJÁ" del municipio de Livingston, departamento de Izabal, con una extensión superficial de 6,495,402.00 METROS CUADRADOS con las siguientes colindancias: NORTE: con Lote "Q" de Víctor Polanco; ORIENTE: Con Lote número 4 y 10; SUR: Con Lote 0 de Micaela Montenegro; y PONIENTE: con el de Doña Jesús Aguilar. Inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número de FINCA: CIENTO TREINTA Y CUATRO (134), FOLIO: DOSCIENTOS DIEZ (210), del LIBRO UNO (1) de IZABAL; Anotaciones preventivas: ninguna; Gravámenes, uno y único vigente a favor de COOAJA R.L,

el que motiva la presente ejecución que ocupa el 1er. Lugar, la cual es promovida por COOAJA R.L. No teniendo la finca descrita más gravámenes, anotaciones, y limitaciones que las aquí transcritas de conformidad con la certificación del Registro General de la Propiedad. Aceptándose posturas que cubran el capital de Q.1,767,412.02, más intereses, mora y costas procesales, demanda Mery del Carmen Burgos Ramos, en calidad de Gerente de Servicios Cooperativos y Representante Legal alterna o sustituta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "San José Obrero" R. L. Efectos legales, publíquese. Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de departamento de Chiquimula. Lizzeth Magaly Cervantes Galeano. Rosa Eneyda Samayoa de León. Testigos de Asistencia. 23/07/2021. (223827-2)-26-agosto-02-09-sep

Fundado en 1880

Diario de Centro América

Decano de la prensa del Istmo

EI FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI- CONVOCA

A todas las personas individuales y jurídicas interesadas en participar en el Concurso Público de "SERVICIO DE 1900 REENCAUCHES DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE TRANSMETRO".

La recepción y apertura de plicas se llevará a cabo el día **21 de septiembre de 2021 (21-09-2021)** de **11:00 a 11:30** horas, en la Sala de Recepción de Plicas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Guatemala, en la 21 calle 6-77 zona 1 Centro Cívico, 5º. Nivel, Palacio Municipal.

Las bases del presente aviso pueden leerse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras (**NOG: 15113728**)

(225129-2)-9-septiembre

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal.
Escuintla, Guatemala, Centroamérica.
TEL. 7828-3500 | www.puerto-quetzal.com

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN CONCURSO DE LICITACIÓN

L-2021-05-023

ADQUISICIÓN DE BUSES, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Las bases del presente concurso, que proveen las condiciones e información necesaria para que los interesados que deseen presenten sus ofertas, pueden obtenerse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación GUATECOMPRAS (**NOG 14581515**).

La presentación y recepción de ofertas se realizará el día **19 de octubre de 2021 a las 10:00 horas** en el en el Salón de Reuniones de la Gerencia Administrativa de la Empresa Portuaria Quetzal, ubicado en el Kilómetro 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, transcurrido treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas.

Puerto Quetzal, Septiembre 2021

(225086-2)-9-septiembre

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

La Municipalidad de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA:

El informe anual sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

Consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y conservar la información que se genere en la Municipalidad de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, así como de las distintas dependencias que son parte de la misma, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física y electrónica, con la finalidad de una administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios.

II. SISTEMA DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son resguardados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Por Dependencia;
- Por solicitud o trámite.

III. CATEGORÍA DE INFORMACIÓN

- Pública

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Zaragoza para tener fácil acceso a la información resguardada es la siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en el archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud escrita o verbal a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Zaragoza ubicada en la 2a Ave. 1-17 Zona 2, Zaragoza, Chimaltenango, en los casos de solicitudes electrónicas pueden solicitar a través del formulario electrónico ubicado en la siguiente dirección <https://zaragoza.gob.gt/> o a través del correo electrónico: Infopublica@zaragoza.gob.gt, se extenderá certificación o copias simples de la información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad.

Jonathan de Jesús Meléndez Miche
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Hugo León Pérez Meléndez
Alcalde Municipal

Elvira Elí Figueeroa Arana
Secretaria Municipal

(225107-2)-9-septiembre

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia

1ra. Avenida 1-55, Zona 1 Zaragoza, Chimaltenango

(502) 7956-2828

www.zaragoza.gob.gt